



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Tardienta
MIRIAM PONSA BRUSAU
02/04/2024



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Tardienta
MARIA ISABEL PUÉRTOLAS PUÉRTOLAS
02/04/2024



Ayuntamiento de
Tardienta



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA



Financiado por la
Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA (aprobación expediente y licitación)

A la vista del expediente tramitado al efecto y atendido que por Resolución de Alcaldía de esta misma fecha se ha dado inicio a expediente de licitación de contrato de servicios para "Dirección de ejecución de obra y Coordinación de seguridad y salud de las obras de "Rehabilitación integral de edificio destinado a consultorio médico y locales de juventud" de Tardienta, en el marco del programa de impulso de la rehabilitación de los edificio públicos para Entidades Locales (PIREP-LOCAL), en dos lotes, en procedimiento abierto simplificado del art. 159 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Atendido que la licitación se ha de iniciar a la mayor brevedad posible, al objeto de dar cumplimiento en cuanto a los plazos de ejecución a la subvención concedida para la financiación de la actuación, toda vez que la licitación de la prestación del servicios de "redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección de obra y dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud de la obra de "Rehabilitación integral de edificio destinado a consultorio médico y locales de juventud" iniciada por Resolución de Alcaldía nº 295 de 04/12/2023 resultó desierta en lo referido al lote 2 comprensivo de la Dirección de ejecución y coordinación de seguridad y salud,

Considerando el contenido de los informes y resto de documentación que obra en el expediente, con la finalidad de cubrir las necesidades que con la adjudicación del contrato se pretende, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,
RESUELVO:

Primero: Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, regulado en el artículo 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del contrato de servicios de "Dirección de ejecución de obra y Coordinación de seguridad y salud de las obras de "Rehabilitación integral de edificio destinado a consultorio médico y locales de juventud" de Tardienta, en el marco del programa de impulso de la rehabilitación de los edificio públicos para Entidades Locales (PIREP-LOCAL), por un valor estimado de 12.129,68 € (doce mil ciento veintinueve euros con sesenta y ocho céntimos), por lo que el importe del contrato, aplicando el IVA al tipo actualmente vigente (21%) asciende a 14.676,91 € (catorce mil seiscientos setenta y seis euros con noventa y un céntimos).

Segundo: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato de servicios que se licita, en procedimiento abierto simplificado por haber quedado desierto el lote 2 en licitación previa por el mismo procedimiento.

Tercero: Aprobar el gasto correspondiente y dar cuenta a intervención y tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondientes en las aplicaciones presupuestarias del presupuesto vigente que proceda.

Cuarto: Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante, alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público del Estado, dando inicio a la licitación.

Quinto: Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular los pliegos de cláusulas administrativas



Ayuntamiento de Tardienta

Código Seguro de Verificación: QMAA AADZ PPD4 DAPJ Z9NK

Resolución Nº 81 de 02/04/2024 "Resolución aprobación expediente e inicio licitación PIREP DE y CSS" - SEGRA 756874

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tardienta.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Tardienta
MIRIAM PONSA BRUSAU
02/04/2024

particulares y de prescripciones técnicas.

Dado en Tardienta, en el día de la firma electrónica.

Vº Bº La Alcaldesa,
Fdo.: Miriam Ponsa Brusau.

La Secretaria
Fdo.: María Isabel Puértolas Puértolas.



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Tardienta
MARÍA ISABEL PUÉRTOLAS PUÉRTOLAS
02/04/2024



Ayuntamiento de Tardienta

Código Seguro de Verificación: QMAA AADZ PPD4 DAPJ Z9NK

**Resolución Nº 81 de 02/04/2024 "Resolución aprobación expediente e inicio licitación PIREP DE y CSS" -
SEGRA 756874**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tardienta.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2